

### IMPUESTO DIFERIDO

CONTABILIDAD III C – 2023 U.N.S.



El impuesto a las ganancias <u>debe</u> contabilizarse como cargo a resultados de acuerdo al principio de lo <u>DEVENGADO</u>

### ¿CUÁNDO SE DEVENGA?

(31/12/2022)

CIERRE DE EJERCICIO

(31/12/2023)

CIERRE DE EJERCICIO







PRESENTACIÓN DDJJ -PERIODO 2022 (may/2023)





¿¿Resultado del ejercicio 2022 o del ejercicio 2023???



### ¿QUÉ VALOR SE DEVENGA?

la "ganancia" sobre la que se calculan las obligaciones impositivas se miden de acuerdo a reglas autónomas, emanadas del derecho tributario, diferentes de las normas contables utilizadas para medir los patrimonios y resultados del ente

Una empresa cuyo ejercicio coincide con el año calendario (31/12) y que se dedica a la prestación de servicios tiene un único ingreso en el año 2020 en el mes de julio por \$ 120.000 a cobrar en 12 cuotas mensuales consecutivas a partir de ese mismo mes.

#### CONTABLEMENTE

Reconocimiento del ingreso en el periodo en el cual se perfecciona la prestación del servicio

Ingreso (ejercicio 2020): \$ 120.000

Tasa del impuesto: 30%

#### **IMPOSITIVAMENTE**

Imputar al ejercicio económico 2020 la parte del ingreso correspondiente a las cuotas que sean exigibles al cierre de ese periodo

Impuesto LIQUIDADO por el ejercicio 2020: \$ 18.000 (30% de \$ 60.000)

### ¿CUÁNTO IMPUESTO SE DEVENGÓ?

Principio de lo

**DEVENGADO** 

Principio de

CORRELACIÓN DE INGRESOS Y GASTOS

#### CONTABLEMENTE

Se reconoce contablemente en el ejercicio 2020:

- Ingreso: \$ 120.000
- Cargo por impuesto a las ganancias DEVENGADO en el ejercicio 2020: \$ 36.000 (30% de \$ 120.000)

#### **IMPOSITIVAMENTE**

Impuesto liquidado POR EL EJERCICIO 2020: \$ 18.000 (30% de \$ 60.000)

#### Métodos de contabilización

Método tradicional

CONTABILIZA EL IMPUESTO DETERMINADO

Método de impuesto diferido

CONTABILIZA EL IMPUESTO DEVENGADO

#### MÉTODO: IMPUESTO DIFERIDO RT 41 – SEGUNDA PARTE

# MÉTODO DE APLICACIÓN OPTATIVA



### Método: impuesto diferido

(RT 17 - 5.19.6) / (RT 41 - 3era parte - 4.4.4)





### Método del pasivo basado en el balance



# Determinación del monto del impuesto devengado

IMPUESTO A LAS GANANCIAS DETERMINADO

+ ALTAS / - BAJAS PASIVO POR IMP. DIFERIDO

- ALTAS / + BAJAS ACTIVO POR IMP. DIFERIDO

IMPUESTO A LAS GANANCIAS (CARGO CONTABLE)

### IMPUESTO A LAS GANANCIAS

**IMPUESTO DETERMINADO (DDJJ)** 

+ Aumento PID / - Disminución PID

- Aumento AID / + Disminución AID

Impuesto a las ganancias (ER)

Impuesto a las ganancias (+RN)	XXX	
a Provisión IG (+P)		XXX

Impuesto a las ganancias (+RN)	XXX	
a PID (+P)		XXX
PID (-P)	XXX	
a Impuesto a las ganancias (-RN)		XXX

AID (+A)	XXX	
a Impuesto a las ganancias (-RN)		XXX
Impuesto a las ganancias (+RN)	XXX	
a AID (-P)		XXX

# MÉTODO: IMPUESTO DIFERIDO EXCEPCIONES RT 41

TERRENOS AGROPECUARIOS

VIENTRES



## MÉTODO: IMPUESTO DIFERIDO EXCEPCIONES POR REEXPRESIÓN



TERRENOS

# ejemplo

Sin impacto sobre la medición de A o P

RESULTADO CONTABLE	750.000
Más: GASTOS NO DEDUCIBLES	30.000
Más: AMORTIZACIÓN EN EXCESO	40.000
Más: DESVALORIZACIÓN DE CRÉDITOS	90.000 —
Menos: RESULTADO POR TENENCIA	(150.000)
RESULTADO FISCAL	760.000
Tasa del impuesto	30 %
IMPUESTO DETERMINADO	228.000

ACTIVOS Y PASIVOS	VALOR CONTABLE	VALOR FISCAL	DIF.
Ds. por ventas	900.000		
Prev. Incobrables	<b>→</b> (90.000)		
Bs. de cambio	650.000		
Bs. de uso	400.000		
Amort. acum. BU	(80.000)		
Gs. a pagar	30.000		



RESULTADO CONTABLE	750.000
Más: GASTOS NO DEDUCIBLES	30.000
Más: AMORTIZACIÓN EN EXCESO	40.000
Más: DESVALORIZACIÓN DE CRÉDITOS	90.000
Menos: RESULTADO POR TENENCIA	(150.000) _
RESULTADO FISCAL	760.000
Tasa del impuesto	30 %
IMPUESTO DETERMINADO	228.000

ACTIVOS Y PASIVOS	VALOR CONTABLE	VALOR FISCAL	DIF.
Ds. por ventas	900.000	900.000	
Prev. Incobrables	(90.000)	-	
Bs. de cambio	→ 650.000		
Bs. de uso	400.000		
Amort. acum. BU	(80.000)		
Gs. a pagar	30.000		

RESULTADO CONTABLE	750.000
Más: GASTOS NO DEDUCIBLES	30.000
Más: AMORTIZACIÓN EN EXCESO	40.000
Más: DESVALORIZACIÓN DE CRÉDITOS	90.000
Menos: RESULTADO POR TENENCIA	(150.000)
RESULTADO FISCAL	760.000
Tasa del impuesto	30 %
IMPUESTO DETERMINADO	228.000

ACTIVOS Y PASIVOS	VALOR CONTABLE	VALOR FISCAL	DIF.
Ds. por ventas	900.000	900.000	
Prev. Incobrables	(90.000)	-	
Bs. de cambio	650.000	500.000	
Bs. de uso	<b>4</b> 00.000		
Amort. acum. BU	(80.000)		
Gs. a pagar	30.000		

RESULTADO CONTABLE	750.000
Más: GASTOS NO DEDUCIBLES	30.000
Más: AMORTIZACIÓN EN EXCESO	40.000
Más: DESVALORIZACIÓN DE CRÉDITOS	90.000
Menos: RESULTADO POR TENENCIA	(150.000)
RESULTADO FISCAL	760.000
Tasa del impuesto	30 %
IMPUESTO DETERMINADO	228.000

ACTIVOS Y PASIVOS	VALOR CONTABLE	VALOR FISCAL	DIF.
Ds. por ventas	900.000	900.000	
Prev. Incobrables	(90.000)	-	
Bs. de cambio	650.000	500.000	
Bs. de uso	400.000	400.000	
Amort. acum. BU	(80.000)	(40.000)	
Gs. a pagar	30.000		

RESULTADO CONTABLE	750.000
Más: GASTOS NO DEDUCIBLES	30.000
Más: AMORTIZACIÓN EN EXCESO	40.000
Más: DESVALORIZACIÓN DE CRÉDITOS	90.000
Menos: RESULTADO POR TENENCIA	(150.000)
RESULTADO FISCAL	760.000
Tasa del impuesto	30 %
IMPUESTO DETERMINADO	228.000

ACTIVOS Y PASIVOS	VALOR CONTABLE	VALOR FISCAL	DIF.
Ds. por ventas	900.000	900.000	
Prev. Incobrables	(90.000)	-	
Bs. de cambio	650.000	500.000	
Bs. de uso	400.000	400.000	
Amort. acum. BU	(80.000)	(40.000)	
Gs. a pagar	30.000	30.000	

RESULTADO CONTABLE	750.000
Más: GASTOS NO DEDUCIBLES	30.000
Más: AMORTIZACIÓN EN EXCESO	40.000
Más: DESVALORIZACIÓN DE CRÉDITOS	90.000
Menos: RESULTADO POR TENENCIA	(150.000)
RESULTADO FISCAL	760.000
Tasa del impuesto	30 %
IMPUESTO DETERMINADO	228.000

ACTIVOS Y PASIVOS	VALOR CONTABLE	VALOR FISCAL	DIF.
Ds. por ventas	900.000	900.000	-
Prev. Incobrables	(90.000)	-	
Bs. de cambio	650.000	500.000	
Bs. de uso	400.000	400.000	
Amort. acum. BU	(80.000)	(40.000)	
Gs. a pagar	30.000	30.000	

AC < AF = A.I.D.

RESULTADO CONTABLE	750.000
Más: GASTOS NO DEDUCIBLES	30.000
Más: AMORTIZACIÓN EN EXCESO	40.000
Más: DESVALORIZACIÓN DE CRÉDITOS	90.000
Menos: RESULTADO POR TENENCIA	(150.000)
RESULTADO FISCAL	760.000
Tasa del impuesto	30 %
IMPUESTO DETERMINADO	228.000

ACTIVOS Y PASIVOS	VALOR CONTABLE	V <sub>A</sub> OR FISC. \	DIF.
Ds. por ventas	900.000	900.000	-
Prev. Incobrables	(90.000)	-	(90.000)
Bs. de cambio	650.000	500.000	
Bs. de uso	400.000	400.000	
Amort. acum. BU	(80.000)	(40.000)	
Gs. a pagar	30.000	30.000	

RESULTADO CONTABLE	750.000
Más: GASTOS NO DEDUCIBLES	30.000
Más: AMORTIZACIÓN EN EXCESO	40.000
Más: DESVALORIZACIÓN DE CRÉDITOS	90.000
Menos: RESULTADO POR TENENCIA	(150.000)
RESULTADO FISCAL	760.000
Tasa del impuesto	30 %
IMPUESTO DETERMINADO	228.000

ACTIVOS Y PASIVOS	VALOR CONTABLE	VALOR FISCAL	DIF.
Ds. por ventas	900.000	900.000	-
Prev. Incobrables	(90.000)	-	(90.000)
Bs. de cambio	650.000	500.000	150.000
Bs. de uso	400.000	400.000	
Amort. acum. BU	(80.000)	(40.000)	
AF < AC	J.000	30.000	

P.I.D.

RESULTADO CONTABLE	750.000
Más: GASTOS NO DEDUCIBLES	30.000
Más: AMORTIZACIÓN EN EXCESO	40.000
Más: DESVALORIZACIÓN DE CRÉDITOS	90.000
Menos: RESULTADO POR TENENCIA	(150.000)
RESULTADO FISCAL	760.000
Tasa del impuesto	30 %
IMPUESTO DETERMINADO	228.000

ACTIVOS Y PASIVOS	VALOR CONTABLE	VALOR FISCAL	DIF.
Ds. por ventas	900.000	900.000	-
Prev. Incobrables	(90.000)	-	(90.000)
Bs. de cambio	650.000	500.000	150.000
Bs. de uso	400.000	400.000	-
Amort. acum. BU	(80.000)	(40.000)	(40.000)
Gs. a pagar	30.000	30.000	<u> </u>

AC < AF = A.I.D.



RESULTADO CONTABLE	750.000
Más: GASTOS NO DEDUCIBLES	30.000
Más: AMORTIZACIÓN EN EXCESO	40.000
Más: DESVALORIZACIÓN DE CRÉDITOS	90.000
Menos: RESULTADO POR TENENCIA	(150.000)
RESULTADO FISCAL	760.000
Tasa del impuesto	30 %
IMPUESTO DETERMINADO	228.000

ACTIVOS Y PASIVOS	VALOR CONTABLE	VALOR FISCAL	DIF.
Ds. por ventas	900.000	900.000	-
Prev. Incobrables	(90.000)	-	(90.000)
Bs. de cambio	650.000	500.000	150.000
Bs. de uso	400.000	400.000	-
Amort. acum. BU	(80.000)	(40.000)	(40.000)
Gs. a pagar	30.000	30.000	-

A.I.D. = \$ 39.000

ACTIVOS Y PASIVOS	VALOR CONTABLE	VALOR FISCAL	DIF.		30 %
Ds. por ventas	900.000	900.000	-	-	-
Prev. Incobrables	(90.000)	-	(90.000)	AID	27.000
Bs. de cambio	650.000	500.000	150.000	PID	45.000
Bs. de uso	400.000	400.000	-	-	-
Amort. acum. BU	(80.000)	(40.000)	(40.000)	AID	12.000
Gs. a pagar	30.000	30.000	-	-	

P.I.D. = \$ 45.000

Impuesto a las ganancias determinado	228.000
+ Altas / - Bajas de Pasivos por impuestos diferidos	45.000
- Altas / + Bajas de Activos por impuestos diferidos	(39.00)
Impuesto a las ganancias (cargo contable)	234.000

Impuesto a las ganancias (+RN)	228.000	
a Impuestos a pagar (+P)		228.000
Activo por Imp. Diferido (+A)	39.000	
Impuesto a las ganancias (+RN)	6.000	
a Pasivo por Imp. Diferido (+P)		45.000

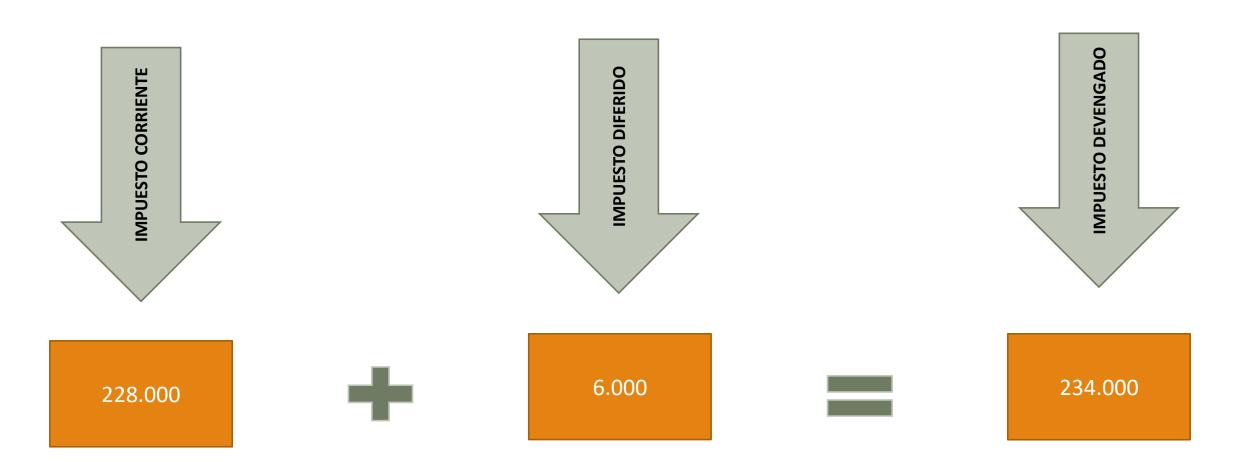
228.000



6.000



234.000





De los \$ 90.000 cargados a incobrables el año anterior una parte se dedujeron ahora

RESULTADO CONTABLE	370.000
Más: GASTOS NO DEDUCIBLES	-
Más: AMORTIZACIÓN EN EXCESO	40.000
Menos: INCOBRABLES DEDUCIBLES	(50.000)
Más: DIF COSTO DE VENTA	(150.000)
RESULTADO FISCAL	510.000
Tasa del impuesto	30 %
IMPUESTO DETERMINADO	153.000

ACTI PAC	VOS	VALOR CONTABLE	VALOR FISCAL	DIF.
D por v	entas	200.000		
Prev. Inco	obrables	(40.000)		
Bs. de ca	mbio	-		
Bs. de us	0	400.000		
Amort. a	cum. BU	(160.000)		
A.I.D.		39.000		
Gs. a pag	ar	30.000		
P.I.D.		45.000		



RESULTADO CONTABLE	370.000
Más: GASTOS NO DEDUCIBLES	-
Más: AMORTIZACIÓN EN EXCESO	40.000
Menos: INCOBRABLES DEDUCIBLES	(50.000)
Más: DIF COSTO DE VENTA	(150.000)
RESULTADO FISCAL	510.000
Tasa del impuesto	30 %
IMPUESTO DETERMINADO	153.000

ACTIVOS Y PASIVOS	VALOR CONTABLE	VALOR FISCAL	DIF.
Ds. por ventas	200.000	200.000	
Prev. Incobrables	(40.000)	-	
Bs. de cambio	-		
Bs. de uso	400.000		
Amort. acum. BU	(160.000)		
A.I.D.	39.000		
Gs. a pagar	30.000		
P.I.D.	45.000		

RESULTADO CONTABLE	370.000
Más: GASTOS NO DEDUCIBLES	-
Más: AMORTIZACIÓN EN EXCESO	40.000
Menos: INCOBRABLES DEDUCIBLES	(50.000)
Más: DIF COSTO DE VENTA	(150.000)
RESULTADO FISCAL	510.000
Tasa del impuesto	30 %
IMPUESTO DETERMINADO	153.000

ACTIVOS Y PASIVOS	VALOR CONTABLE	VALOR FISCAL	DIF.
Ds. por ventas	200.000	200.000	
Prev. Incobrables	(40.000)	-	
Bs. de cambio	_	-	
Bs. de uso	400.000		
Amort. acum. BU	(160.000)		
A.I.D.	39.000		
Gs. a pagar	30.000		
P.I.D.	45.000		

RESULTADO CONTABLE	370.000
Más: GASTOS NO DEDUCIBLES	-
Más: AMORTIZACIÓN EN EXCESO	40.000
Menos: INCOBRABLES DEDUCIBLES	(50.000)
Más: DIF COSTO DE VENTA	(150.000)
RESULTADO FISCAL	510.000
Tasa del impuesto	30 %
IMPUESTO DETERMINADO	153.000

ACTIVOS Y PASIVOS	VALOR CONTABLE	VALOR FISCAL	DIF.
Ds. por ventas	200.000	200.000	
Prev. Incobrables	(40.000)	-	
Bs. de cambio	-	-	
Bs. de uso	400.000	400.000	
Amort. acum. BU	(160.000)	(80.000)	
A.I.D.	39.000		
Gs. a pagar	30.000		
P.I.D.	45.000		

RESULTADO CONTABLE	370.000
Más: GASTOS NO DEDUCIBLES	-
Más: AMORTIZACIÓN EN EXCESO	40.000
Menos: INCOBRABLES DEDUCIBLES	(50.000)
Más: DIF COSTO DE VENTA	(150.000)
RESULTADO FISCAL	510.000
Tasa del impuesto	30 %
IMPUESTO DETERMINADO	153.000

ACTIVOS Y PASIVOS	VALOR CONTABLE	VALOR FISCAL	DIF.
Ds. por ventas	200.000	200.000	
Prev. Incobrables	(40.000)	-	
Bs. de cambio	-	-	
Bs. de uso	400.000	400.000	
Amort. acum. BU	(160.000)	(80.000)	
A.I.D.	39.000	39.000	
Gs. a pagar	30.000		
P.I.D.	45.000		

RESULTADO CONTABLE	370.000
Más: GASTOS NO DEDUCIBLES	-
Más: AMORTIZACIÓN EN EXCESO	40.000
Menos: INCOBRABLES DEDUCIBLES	(50.000)
Más: DIF COSTO DE VENTA	(150.000)
RESULTADO FISCAL	510.000
Tasa del impuesto	30 %
IMPUESTO DETERMINADO	153.000

ACTIVOS Y PASIVOS	VALOR CONTABLE	VALOR FISCAL	DIF.
Ds. por ventas	200.000	200.000	
Prev. Incobrables	(40.000)	-	
Bs. de cambio	-	-	
Bs. de uso	400.000	400.000	
Amort. acum. BU	(160.000)	(80.000)	
A.I.D.	39.000	39.000	
Gs. a pagar	30.000	30.000	
P.I.D.	45.000		

RESULTADO CONTABLE	370.000
Más: GASTOS NO DEDUCIBLES	-
Más: AMORTIZACIÓN EN EXCESO	40.000
Menos: INCOBRABLES DEDUCIBLES	(50.000)
Más: DIF COSTO DE VENTA	(150.000)
RESULTADO FISCAL	510.000
Tasa del impuesto	30 %
IMPUESTO DETERMINADO	153.000

ACTIVOS Y PASIVOS	VALOR CONTABLE	VALOR FISCAL	DIF.
Ds. por ventas	200.000	200.000	
Prev. Incobrables	(40.000)	-	
Bs. de cambio	-	-	
Bs. de uso	400.000	400.000	
Amort. acum. BU	(160.000)	(80.000)	
A.I.D.	39.000	39.000	
Gs. a pagar	30.000	30.000	
P.I.D.	45.000	45.000	

AC < AF A.I.D.

RESULTADO CONTABLE	370.000
Más: GASTOS NO DEDUCIBLES	-
Más: AMORTIZACIÓN EN EXCESO	40.000
Menos: INCOBRABLES DEDUCIBLES	(50.000)
Más: DIF COSTO DE VENTA	(150.000)
RESULTADO FISCAL	510.000
Tasa del impuesto	30 %
IMPUESTO DETERMINADO	153.000

ACTIVOS Y PASIVOS	VALOR CONTABLE	V. OR FISC. L	DIF.
Ds. por ventas	200.000	200.000	-
Prev. Incobrables	(40.000)	-	(40.000)
Bs. de cambio	-	-	
Bs. de uso	400.000	400.000	
Amort. acum. BU	(160.000)	(80.000)	
A.I.D.	39.000	39.000	
Gs. a pagar	30.000	30.000	
P.I.D.	45.000	45.000	



RESULTADO CONTABLE	370.000
Más: GASTOS NO DEDUCIBLES	-
Más: AMORTIZACIÓN EN EXCESO	40.000
Menos: INCOBRABLES DEDUCIBLES	(50.000)
Más: DIF COSTO DE VENTA	(150.000)
RESULTADO FISCAL	510.000
Tasa del impuesto	30 %
IMPUESTO DETERMINADO	153.000

ACTIVOS Y PASIVOS	VALOR CONTABLE	VALOR FISCAL	DIF.
Ds. por ventas	200.000	200.000	-
Prev. Incobrables	(40.000)	-	(40.000)
Bs. de cambio	-	-	-
Bs. de uso	400.000	400.000	
Amort. acum. BU	(160.000)	(80.000)	
A.I.D.	39.000	39.000	
Gs. a pagar	30.000	30.000	
P.I.D.	45.000	45.000	

RESULTADO CONTABLE	370.000
Más: GASTOS NO DEDUCIBLES	-
Más: AMORTIZACIÓN EN EXCESO	40.000
Menos: INCOBRABLES DEDUCIBLES	(50.000)
Más: DIF COSTO DE VENTA	(150.000)
RESULTADO FISCAL	510.000
Tasa del impuesto	30 %
IMPUESTO DETERMINADO	153.000

ACTIVOS Y PASIVOS	VALOR CONTABLE	VALOR FISCAL	DIF.
Ds. por ventas	200.000	200.000	-
Prev. Incobrables	(40.000)	-	(40.000)
Bs. de cambio	-	-	-
Bs. de uso	400.000	400.000	-
Amort. acum. BU	(160.000)	(80.000)	(80.000)
A.I.D.	39.000	39.000	
Gs. a pagar	30.000	30.000	
P.I.D.	45.000	AC < /	AF
		=	
		A.I.C	).



RESULTADO CONTABLE	370.000
Más: GASTOS NO DEDUCIBLES	-
Más: AMORTIZACIÓN EN EXCESO	40.000
Menos: INCOBRABLES DEDUCIBLES	(50.000)
Más: DIF COSTO DE VENTA	(150.000)
RESULTADO FISCAL	510.000
Tasa del impuesto	30 %
IMPUESTO DETERMINADO	153.000

ACTIVOS Y PASIVOS	VALOR CONTABLE	VALOR FISCAL	DIF.
Ds. por ventas	200.000	200.000	-
Prev. Incobrables	(40.000)	-	(40.000)
Bs. de cambio	-	-	-
Bs. de uso	400.000	400.000	-
Amort. acum. BU	(160.000)	(80.000)	(80.000)
A.I.D.	39.000	39.000	-
Gs. a pagar	30.000	30.000	
P.I.D.	45.000	45.000	

RESULTADO CONTABLE	370.000
Más: GASTOS NO DEDUCIBLES	-
Más: AMORTIZACIÓN EN EXCESO	40.000
Menos: INCOBRABLES DEDUCIBLES	(50.000)
Más: DIF COSTO DE VENTA	(150.000)
RESULTADO FISCAL	510.000
Tasa del impuesto	30 %
IMPUESTO DETERMINADO	153.000

ACTIVOS Y PASIVOS	VALOR CONTABLE	VALOR FISCAL	DIF.
Ds. por ventas	200.000	200.000	-
Prev. Incobrables	(40.000)	-	(40.000)
Bs. de cambio	-	-	-
Bs. de uso	400.000	400.000	-
Amort. acum. BU	(160.000)	(80.000)	(80.000)
A.I.D.	39.000	39.000	-
Gs. a pagar	30.000	30.000	-
P.I.D.	45.000	45.000	

RESULTADO CONTABLE	370.000
Más: GASTOS NO DEDUCIBLES	-
Más: AMORTIZACIÓN EN EXCESO	40.000
Menos: INCOBRABLES DEDUCIBLES	(50.000)
Más: DIF COSTO DE VENTA	(150.000)
RESULTADO FISCAL	510.000
Tasa del impuesto	30 %
IMPUESTO DETERMINADO	153.000

ACTIVOS Y PASIVOS	VALOR CONTABLE	VALOR FISCAL	DIF.
Ds. por ventas	200.000	200.000	-
Prev. Incobrables	(40.000)	-	(40.000)
Bs. de cambio	-	-	-
Bs. de uso	400.000	400.000	-
Amort. acum. BU	(160.000)	(80.000)	(80.000)
A.I.D.	39.000	39.000	-
Gs. a pagar	30.000	30.000	-
P.I.D.	45.000	45.000	-

A.I.D. = \$ 36.000

ACTIVOS Y PASIVOS	VALOR CONTABLE	VALOR FISCAL	DIF.		30 %
Ds. por ventas	200.000	200.000	-	-	-
Prev. Incobrables	(40.000)	-	(40.000)	AID	12.000
Bs. de cambio	-	-	-	-	-
Bs. de uso	400.000	400.000	-	-	-
Amort. acum. BU	(160.000)	(80.000)	(80.000)	AID	24.000
A.I.D.	39.000	39.000	-	-	-
Gs. a pagar	30.000	30.000	-	-	-
P.I.D.	45.000	45.000	-	-	-

P.I.D. = \$ -

	A.I.D.	P.I.D.
SALDO AL INICIO	39.000	45.000
SALDO AL CIERRE	36.000	-
VARIACIÓN	3.000	45.000

Impuesto a las ganancias determinado	153.000
+ Altas / - Bajas de Pasivos por impuestos diferidos	(45.000)
- Altas / + Bajas de Activos por impuestos diferidos	3.000
Impuesto a las ganancias (cargo contable)	111.000

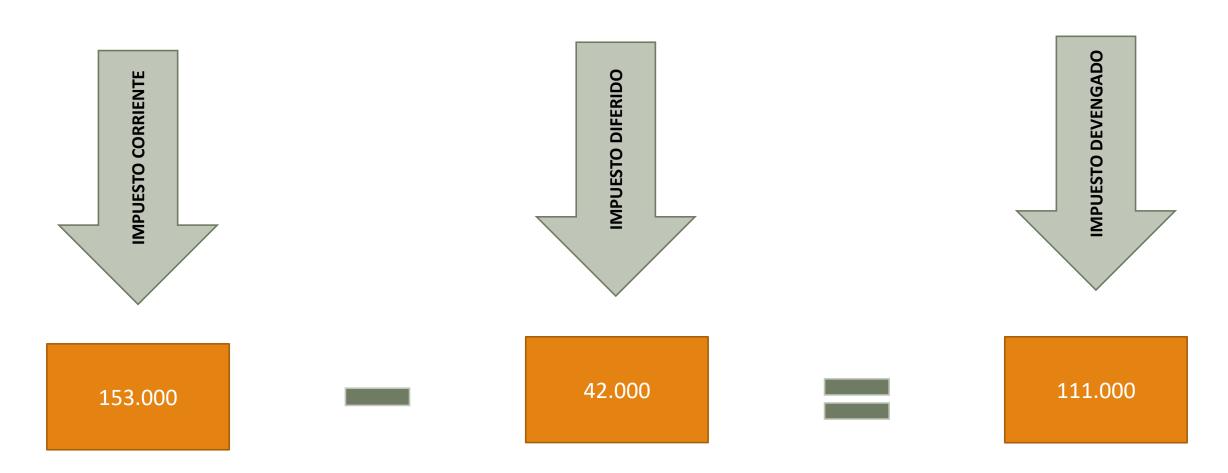
Impuesto a las ganancias (+RN)	153.000	
a Impuestos a pagar (+P)		153.000
Pasivo por Imp. Diferido (-P)	45.000	
a Impuesto a las ganancias (-RN)		42.000
a Activo por Imp. Diferido (-A)		3.000

153.000

42.000

111.000







## ambos ejercicios

	Cargo contable por impuesto a las ganancias	Impuesto a las ganancias determinado (fiscal)
Ejercicio 1	234.000	228.000
Ejercicio 2	111.000	153.000
Total	345.000	381.000
Diferencia	\$ 36	.000

 Saldo A.I.D. cierre
 \$ 36.000

 Saldo P.I.D. cierre
 \$ 

 Neto: A.I.D. – P.I.D
 \$ 36.000

# quebrantos

Contingencias positivas (RT 17 – punto 4.8)

Cuando existan quebrantos o créditos fiscales susceptibles de deducción de ganancias fiscales futuras, se reconocerá un **activo por impuesto diferido** solo en la medida en que dicha deducción sea probable.

#### Evaluar:

- Si los quebrantos no utilizados fueron producidos por causas
- Disposiciones legales que fijen límites a la utilización
- La posibilidad de generar ganancias futuras suficientes como para compensar contra ellas los créditos o quebrantos no utilizados

	2018	2019	2020
Resultado contable antes de impuesto	- 150.000	+ 60.000	+ 300.000
Resultado fiscal	- 150.000	+ 60.000	+ 300.000
Utilización de quebrantos anteriores	-	- 60.000	- 90.000
Resultado imponible	0	0	210.000
Imp. a las ganancias determinado	0	0	63.000
Imp. a las ganancias contabilizado	0	0	63.000
Resultado contable antes de impuesto	- 150.000	÷ 60.000	+ 300.000
Menos: impuesto a las ganancias	0	0	





	2018	Э	2020
Resultado contable antes de impuesto	- 150.0/	300	+ 300.000
Resultado fiscal			1 300 000
Utilización de quebrantos and	NO RESPETA	A EL	- 90.000
Resultado imponible	PRINCIPIO D	E LO	210.000
Imp. a las ganancias deter-	DEVENGA	DO	63.000
Imp. a las ganancias contabilizado			63.000
Resultado contable antes de impuesto	- 150.000	+ 60.000	+ 300.000
Menos: impuesto a las ganancias	0	0	- 63.000

	2018	2019	2020
Resultado contable antes de impuesto	- 150.000	+ 60.000	+ 300.000
Resultado fiscal	- 150.000	+ 60.000	+ 300.000
Utilización de quebrantos anteriores	-	- 60.000	- 90.000
Resultado imponible	0	0	210.000
Imp. a las ganancias determinado	0	0	63.000
Imp. a las ganancias contabilizado	- 45.000	18.000	90.000
Resultado contable antes de impuesto	- 150.000	+ 60.000	+ 300.000
Menos: impuesto a las ganancias	+ 45.000	- 18.000	SE RECONOCE EL AHO



FISCAL (correlación de ingresos y gastos)

	2018		2019	2020	
Resultado contable antes de impuesto	- 150.000		+ 60.000	+ 300.000	
Resultado fiscal	- 150.000		+ 60.000	+ 300.000	
Utilización de quebrantos anteriores	-		- 60.000	- 90.000	
Resultado imponible	0		0	210.000	
Imp. a las ganancias determinado					
Imp. a las ganancias contabilizado	+ 45.000 - 18.000 - 90.000 = - <b>63.000</b>				
Resultado contable antes de impuesto	- 150.000		+ 60.000	+ 300.000	
Menos: impuesto a las ganancias	+ 45.000		- 18.000	- 90.000	

# ejemplos de aplicación

#### DEPRECIACIONES DE RODADOS

Art. 88 LIG: establece un tope máx. de \$ 20.000 en concepto de costo de adquisición para rodados. Adopta el criterio de la línea recta para la depreciación.

Contablemente: el activo se mide por el valor de costo (menos depreciaciones acumuladas). Para la depreciación debe atenderse la realidad económica (RT 17).

#### DEPRECIACIONES DE RODADOS

#### Ejemplo:

Valor Origen: \$ 60.000

Vida útil (impositiva y contable): 5 años

Amortización (impositiva y contable): línea recta (20 % por año)

	Contable	Fiscal
Bs. de Uso	60.000	60.000
Amort. Acumulada	(12.000)	(4.000)
	48.000	56.000

activo contable < activo fiscal

Diferencia: \$8.000

AID = \$ 2.800

## DESUSO DE BIENES DE USO

Art. 67 LIG: Se puede optar en seguir amortizando hasta extinguir el valor de origen o imputar la diferencia entre el precio de venta y el valor residual del bien, en el año en que se realice.

Contablemente: el activo se mide Al valor neto de realización (valor de venta menos gastos directos de venta).

## DESUSO DE BIENES DE USO

#### Ejemplo:

Valor origen: \$ 10.000

Vida Útil contable e impositiva: 10 años

Año 6: se retira de servicio

VNR: \$ 7.000

Impositivamente se decide seguir amortizando hasta la extinción de la V.U.

	Contable	Fiscal
Bs. de Uso	7.000	10.000
Amort. Acumulada	-	(6.000)
	7.000	4.000

activo contable > activo fiscal
Diferencia: \$ 3.000
PID = \$ 1.050

#### VENTA Y REEMPLAZO

Art. 67 LIG: Permite **afectar la utilidad impositiva** de la venta **al costo** del nuevo bien, reduciéndolo.

Contablemente: se reconoce el resultado por la venta por un lado, y las amortizaciones del bien nuevo por el otro.

## VENTA Y REEMPLAZO

#### Ejemplo:

Valor residual B1: \$ 6.000

Valor de venta B1: \$ 10.000

Valor de compra B2: \$ 15.000 (10 años de VU)

	Contable	Fiscal
Bs. de Uso	15.000	11.000
Amort. Acumulada	(1.500)	(1.100)
	13.500	9.900

activo contable > activo fiscal
Diferencia: \$ 3.600
PID = \$ 1.260

## REVALUACIÓN

Impositivamente: al momento del cálculo de las amortizaciones no se reconoce el cambio de valor generado por la revaluación.

Contablemente: la RT 31 permite como criterio alternativo valuar los bienes de uso a su valor razonable.

## REVALUACIÓN

#### Ejemplo:

Camión: \$ 150.000 (VU 5 años)

Valor residual: \$ 90.000

Valor razonable: \$ 240.000

	Contable	Fiscal
Bs. de Uso	400.000	150.000
Amort. Acumulada	(160.000)	(60.000)
	240.000	90.000

activo contable > activo fiscal
Diferencia: \$ 150.000
PID = \$ 52.500

#### LEASING

Art. 6 dto 1038/2000: se computará como deducción el importe de los cánones imputables a cada ejercicio fiscal

Contablemente: se activa el bien y se amortiza de acuerdo a la VU estimada; y a la vez se reconoce un pasivo por los cánones adeudados

## LEASING

#### Ejemplo:

Valor actual de los cánones + opción de compra y gastos: \$ 308.000 (VU 10 años)

Valor actual de los cánones adeudados al cierre (+ valor actual de la opción de compra): \$ 283.000

Suma de los cánones adeudados al cierre (+ opción de compra): \$ 408.000

	Contable	Fiscal
Bs. de Uso en LSG	308.000	
Amort. Acumulada	(30.800)	
	277.200	408.000

activo contable < activo fiscal
Diferencia: \$ 130.800
AID = \$ 45.780

pasivo contable < pasivo fiscal
Diferencia: \$ 125.000
PID = \$ 43.750

	Contable	Fiscal
Acreedores en LSG	408.000	
Intereses a devengar	(125.000)	
	283.000	408.000

#### INCOBRABLES

Art. 87 inc. B LIG: permite deducir castigos y previsiones contra malos créditos

Art. 136 DR: se establecen indicios de incobrabilidad para permitir su deducción

Contablemente: los créditos se miden considerando que al "estimar la suma a cobrar deben considerarse los hechos futuros que puedan afectarla"

## **INCOBRABLES**

#### Ejemplo:

Criterio de previsión: morosidad mayor a 12 meses

Saldos con antigüedad mayor a 12 meses: \$ 25.200

Los saldos no verifican ninguno de los indicios de incobrabilidad previstos

	Contable	Fiscal
Deudores por ventas	155.700	155.700
Previsión p/ incobrables	(25.200)	-
	130.500	155.700

activo contable < activo fiscal
Diferencia: \$ 12.400
AID = \$ 4.340

## Ventas a plazo

Art. 18 LIG: las ventas realizadas con un plazo de financiación superior a 10 meses, la gravabilidad del ingreso será cuando se produzca la exigibilidad de las cuotas (devengado exigible)

Contablemente: el crédito se origina cuando se devenga el resultado (devengado)

## VENTAS A PLAZO

#### Ejemplo:

Nov/16: venta por \$ 120.000 en 12 cuotas de \$ 10.000 a vencer a partir de diciembre.

Cierre: 31/12/2016

A fecha de cierre la cuota de diciembre no había sido cobrada

	Contable	Fiscal
Deudores por ventas	120.000	10.000
	120.000	10.000

activo contable > activo fiscal
Diferencia: \$ 110.000
PID = \$ 38.500

## BIENES DE CAMBIO

Art. 52 inc. A LIG: los bienes de cambio se valúan al valor de la última compra (efectuada en los 2 meses anteriores a la fecha de cierre)

Contablemente: criterio general: **costo de reposición**.

## BIENES DE CAMBIO

#### Ejemplo:

Existencia: 12.500 unidades

Precio s/ última compra: \$ 18

Costo de reposición al cierre: \$ 21

Mercaderías	Contable	Fiscal
Deudores por ventas	225.000	262.500
	225.000	262.500

activo contable < activo fiscal

Diferencia: \$ 37.500

**PID = \$ 13.125** 

### HONORARIOS A DIRECTORES

Art. 87 inc. J LIG: se pueden deducir del impuesto siempre que se asignen individualmente dentro del plazo previsto para la presentación de la DDJJ.

Contablemente: tanto el cargo a resultado como el pasivo se reconocen en el ejercicio por el que se asignan.

### HONORARIOS A DIRECTORES

#### Ejemplo:

Cierre de ejercicio: se reconocen \$ 400.000 en concepto de honorarios y se contabiliza el pasivo correspondiente

A la fecha de presentación de la DDJJ no se produjo la asignación individual de los honorarios.

	Contable	Fiscal
Honorarios a pagar	400.000	-
	400.000	-

pasivo contable > pasivo fiscal
Diferencia: \$ 400.000
AID = \$ 140.000